

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BARBIGRES MEDITERRÁNEO, S. A.

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo Administración de la mercantil «Barbigres Mediterráneo, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-06687249, se convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, el 22 de septiembre de 2000 a las once horas.

Orden del día

Primero.—Propuesta de aprobación de aumentar el capital social en la cuantía de 66.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 66.000 nuevas acciones al portador.

Segundo.—En caso de aprobación de la anterior propuesta, fijar el plazo de un mes desde la adopción del acuerdo, para que por los socios se ejercite si les conviniera, el derecho de suscripción preferente, y que transcurrido el plazo anterior, se conceda otro plazo igual, para que por los socios, se tenga derecho a suscribir el capital que les interese sin limitación alguna, transcurrido este segundo plazo, en plazo de otro igual periodo, que el capital no suscrito en los anteriores, pueda ser libremente suscrito por terceros no socios de la sociedad.

Tercero.—Procedimiento y desarrollo a realizar en cuanto a la formalización/suscripción del capital social, mediante su ingreso en las cuentas corrientes que en la Junta se designen.

Cuarto.—Propuesta de aprobación que la ampliación propuesta de aumento de capital social, no se lleve a efecto con sus consecuencias legales, en el caso de que transcurridos los periodos anteriores, no se hubiere suscrito el aumento en su totalidad.

Quinto.—En caso de aprobación, de los puntos anteriores, facultar al Consejo de Administración para que realice cuantos actos sean necesarios para cumplimentar los acuerdos adoptados, incluida la modificación de los Estatutos sociales referidos al capital social en la cuantía que en su caso resultare suscrito, elevando a público cuantos documentos sean preceptivos hasta la total inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se comunica a todos los socios que en cumplimiento de la legislación vigente, que en los cinco días anteriores a la celebración de la Junta, tienen a su disposición cuantos documentos e informes estimen pertinentes relativos a los temas propuestos a aquélla, así como el derecho que tienen a pedir la entrega o envío de los mismos.

Valencia, 16 de agosto de 2000.—El Presidente, F. Herrera Rodríguez.—49.166.

BBVA GESTINOVA CAPITAL S.G.I.I.C., S. A. (Gestora saliente)

BBVA GESTIÓN, S. A., S.G.I.I.C. (Gestora entrante)

Se comunica a los partícipes de los fondos que se enumeran a continuación que se va a proceder a la sustitución de la entidad gestora que pasará de «BBVA Gestinova Capital, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», a «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», a la sustitución de la entidad depositaria que pasará de «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima», a «Banco Depositario BBV, Sociedad Anónima». Asimismo, se modificarán los Reglamentos de Gestión de los Fondos, para, entre otros cambios, cambiar su denominación.

Fondos afectados	Nueva denominación
Argentaria Global, F.I.M.	BBVA Global, F.I.M.
Argentaria Global 2, F.I.M.	BBVA Global 2, F.I.M.
Argentaria Global Crecimiento, F.I.M.	BBVA Global Crecimiento, F.I.M.
Argentaria Doble Índice, F.I.M.	BBVA Mid Cap Europa 2, F.I.M.
Argentaria Pacifico, F.I.M.	BBVA Japón 2, F.I.M.

La sustitución de la entidad gestora y de la entidad depositaria ha sido autorizada mediante Resoluciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Además respecto de los fondos Argentaria Doble Índice, FIM, y Argentaria Pacífico, FIM, se va a proceder a modificar las comisiones de reembolso que pasarán a ser del 2 por 100 aplicable a participaciones con permanencia en el fondo inferior a tres meses.

Estas modificaciones confieren un derecho especial de separación, en los términos y plazos señalados en la normativa vigente sobre IICs. Todas las modificaciones han sido comunicadas de forma individualizada a los partícipes y se incorporarán también a los folletos informativos y en el próximo informe trimestral.

Madrid, 16 de agosto de 2000.—Los Secretarios de los Consejos de Administración.—49.150.

BBVA GESTINOVA CAPITAL, S.G.I.I., S. A.

Se comunica a los partícipes del fondo denominado «Argentaria Fondobolsa 1 D, FIM», que se va a proceder a la sustitución de la entidad gestora que pasará de «BBVA Gestinova Capital, SGIIC, Sociedad Anónima» (antes «Argentaria Gestión SGIIC, Sociedad Anónima»), a «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», y a la sustitución de la entidad depositaria que pasará de «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima», a «Banco Depositario BBV, Sociedad Anónima».

La sustitución de la entidad depositaria ha sido autorizada mediante resoluciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La sustitución de la entidad depositaria confiere un derecho especial de separación, en los términos y plazos señalados en la normativa vigente sobre IICs. Todas las modificaciones han sido comunicadas de forma individualizada a los partícipes y se incorporarán también a los folletos informativos y en el próximo informe trimestral.

Madrid, 16 de agosto de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.172.